

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DEL PATRONATO DEL  
PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA  
De fecha 20 de octubre de 2020**

En Madrid, con fecha 22 de octubre de 2020, D. Pablo Sanjuanbenito García, Secretario del Patronato del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, de conformidad con las funciones que tiene atribuidas por las normas constitutivas de este órgano colegiado en relación con el artículo 25.3.e, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. núm. 285, de 27 noviembre 1992, rect. B.O.E. núm. 311, de 28 diciembre 1992), modificada por la Ley 04/1999, de 13 de enero, (B.O.E. núm. 12, de 14 enero 1999, rect. B.O.E. núm. 30, de 4 febrero 1999), en adelante LRJAP y PAC, expide la presente,

**CERTIFICACION:**

Que, en sesión plenaria del Patronato del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama celebrada de forma telemática con fecha 20 de octubre de 2020 se incluye como punto 5.b del orden del día recabar informe del Patronato sobre el “PLAN DE GESTIÓN DE LAS POBLACIONES DE CABRA MONTÉS EN EL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA”

Finalizada la introducción al punto, el Sr. Presidente, procede a plantear el informe favorable estableciendo un turno de palabra entre los miembros del Patronato para que el documento sea discutido. Tras la toma de palabra de diversos miembros del patronato, y no habiendo más aportaciones, procede a solicitar votación a mano alzada por parte de sus miembros, resultando a votación: 31 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 6 ABSTENCIONES. Por lo que se considera aprobado el informe favorable al “PLAN DE GESTIÓN DE LAS POBLACIONES DE CABRA MONTÉS EN EL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA”.

Y, para que así conste, se expide la presente certificación de lo acordado en la sesión antes mencionada de este órgano colegiado.

Madrid, a fecha de firma

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Pablo Sanjuanbenito García**